

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001547938	Fecha de emisión:	26-03-2019	Fecha de aceptación:	28-03-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 02D01-GUARANDA - MIES	RUC:	0260017810001	Teléfono:	032983039
Persona que autoriza:	DIEGO HERNAN BORJA ESCOBAR	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 02D01 MIES GUARANDA	Correo electrónico:	diego.borja@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALBOLIVAR		Correo electrónico:	diego.borja@inclusion.gob.ec	

Dirección de entrega:	Provincia:	BOLIVAR	Cantón:	GUARANDA	Parroquia:	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA
	Calle:	ELOY ALFARO	Número:	304	Intersección:	AZUAY
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	032983039
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00-17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING VERONICA PATIN				
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco					
Observación:	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA CDI ELISA MARINO DE CARVAJAL					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza			Máxima Autoridad				
Nombre: DIRECCION PROVINCIAL BOLIVAR		Nombre: DIEGO HERNAN BORJA ESCOBAR			Nombre: DIEGO HERNAN BORJA ESCOBAR				
		DETALLE							
CPC	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3899300112	ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE*	10	1,6700	0,0000	16,7000	12,0000	18,7040	530005	
	ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE MARCA: ARTILIM - DIAMETRO DEL MANGO (MM): 22 MM - LONGITUD DE LAS CERDAS (CM): 8 CM - ESPECIFICACIONES GENERALES: ESCOBA CON ROSCA PARA FIJAR EL MANGO - FABRICANTE: ARTILIM - COLOR: VARIOS - MATERIAL DE LA FIBRA: POLIETILENO - RIGIDEZ: SUAVE - MATERIAL BASE: POLIETILENO								

3 de 4

4/4/2019 15:05

Catálogo electrónico

<https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=1547938&numdec=4>

- PRESENTACION: 1 UNIDAD - LONGITUD MANGO: 1,1 M - LONGITUD DE LA ESCOBA (CM): 29,5 CM - MANGO: ABERTURA ROSCADA PARA FIJAR EL MANGO - CALIBRE DE LAS CERDAS: 0,40 MM								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	16,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,0040
Total	18,7040

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,7040

Fecha de Impresión: jueves 4 de abril de 2019, 15:07:06